



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS
INTERNACIONALES

MANUAL DE AYUDA A LA SOLICITUD ELECTRÓNICA DE ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL

Convocatoria 2016

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. OBJETO

2. CONTENIDO

2.1. ¿Quién puede solicitar la ayuda?

2.2. ¿Cómo se puede solicitar la ayuda?

2.2.1. Representante Legal

2.2.2. Investigador Principal

2.3. Acceso para cumplimentar la solicitud electrónica de la Convocatoria.

2.4. Módulo de Firma de una Solicitud.

2.5. Información de contacto.

2.6. Acrónimos

1. OBJETO

El objeto de este documento es elaborar una guía para ayudar a cumplimentar la solicitud de la convocatoria de Acciones de Programación Conjunta Internacional en su anualidad 2016.

2. CONTENIDO

2.1. ¿Quién puede solicitar la ayuda?

Dentro del Programa Estatal de Fomento de la I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad del Programa de Actuación Anual 2016, existe una convocatoria de Acciones de Programación Conjunta Internacional.

Su Orden de Bases, ECC/1780/2013, del 30 de septiembre, aprueba las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

El texto completo de la convocatoria, al que se puede acceder en la siguiente dirección de la página web del MINECO,

[Acciones de Programación Conjunta Internacional 2016](#)

describe en su Artículo 4, quién puede ser beneficiario de la ayuda.

2.2. ¿Quién puede solicitar la ayuda?

Si se considera un posible beneficiario de la ayuda de esta convocatoria, se debe declarar ante el MINECO dos figuras responsables de la solicitud y tramitación administrativa de la ayuda:

- El Representante Legal
- El Investigador Principal.

2.2.1. Representante Legal

El Representante Legal de la entidad solicitante será el responsable final de todo lo que se declare y presente en la solicitud y debe asegurarse de que está dado de alta en el Registro Unificado de Solicitantes (RUS) como responsable de la entidad solicitante del MINECO y en el Sistema de Entidades (SISEN) del MINECO.

Si no está registrado como Representante Legal de la entidad en el Registro Unificado de Solicitantes (RUS), deberá acceder a esta dirección electrónica en la página web de MINECO para darse de alta:

<https://sede.micinn.gob.es/rus/>

En esta página puede encontrar un manual de usuario de RUS para ayudarle a darse de alta.



Registro Unificado de Solicitantes Español | Catalán | Euskera | Galego

Manual

Bienvenidos al Registro Unificado de Solicitantes del Ministerio de Economía y Competitividad

El objetivo de este registro es centralizar toda la información sobre personas físicas de forma que se garantice la integridad de la información con dos objetivos principales:

Proporcionar una fuente fiable de información para otros sistemas existentes y futuros del Ministerio que lo requieran.

A continuación puede seleccionar una de las siguientes opciones:

- Registro de Usuario
- Registro Investigador
- Registro Representante de Corporación Local
- Registro Representante
- Registro Delegado**

El acceso a la aplicación puede realizarse con usuario y contraseña de RUS (Registro Unificado de Solicitantes).

Usuario: Clave:

Recordar clave

Cambiar clave

Enviar Limpiar

El acceso a la aplicación requiere de un Certificado Electrónico reconocido por @firma (FNMT, DNI-e y otros).

Haga clic aquí para acceder a la aplicación mediante su certificado digital

Para ello, inicialmente, deberá disponer de un certificado digital electrónico válido. Para darse de alta en el RUS deberá acceder con su certificado electrónico válido en la opción “Registro Delegado”, una de las opciones que encontrará en la parte izquierda de la página.

Si ya está dado de alta como Representante Legal en el RUS podrá acceder o bien mediante sus claves o bien mediante certificado electrónico, el cual deberá ser un certificado válido. Conviene cerciorarse antes de empezar a rellenar la solicitud de que el rol asignado es el correcto para realizarla, ya que si no, no podrá cumplimentarla.

Al mismo tiempo, la entidad solicitante que quiera participar en esta convocatoria y a la que pertenece el Representante Legal, deberá estar dada de alta en el Sistema de Entidades (SISEN) del MINECO. Si el Representante Legal no está asociado a la entidad que representa o la entidad no ha sido dada de alta en el Registro de Entidades, podrán realizarse estas gestiones desde la página web del Sistema de Entidades que tiene esta dirección:

<https://sede.micinn.gob.es/AdministracionEntidades/>

Esta página web sólo es accesible con Certificado Electrónica Digital.

Si ya está dado de alta como Representante Legal en el SISEN, puede acceder mediante certificado electrónico válido para comprobar que toda la información que se tiene está actualizada. Antes de empezar a rellenar la solicitud, deberá cerciorarse de que toda la información de RUS y SISEN es correcta, con el fin de proceder adecuadamente en el visado, firma y registro electrónico de la solicitud.

Si tiene que realizar la gestión de alta en SISEN como Representante Legal de una entidad, deberá cumplimentar la información requerida en la página web

<https://sede.micinn.gob.es/AdministracionEntidades/>

y entregar para un visado posterior los siguientes documentos:

- Documento acreditativo del poder o representación como representante legal"
- Documento de Estatutos
- Documento de Escrituras

Una vez comprobado que todo está en orden, desde el Ministerio se le facilitarán las claves de entrada al SISEN.

Solamente podrá visar, firmar y registrar electrónicamente una solicitud un Representante Legal dado de alta en el RUS y en el SISEN y que represente a la entidad solicitante.

2.2.2. Investigador Principal

El Investigador Principal del proyecto será el interlocutor con el MINECO ante el proyecto presentado. En el Artículo 7 de la convocatoria se enumeran los requisitos específicos para ser Investigador Principal de la solicitud.

Una vez constatado que se cumplen los requisitos para ser Investigador Principal, se deberá asegurar que el Investigador Principal está dado de alta en el RUS con el rol de investigador principal.

Si no está registrado como Investigador Principal en el Registro Unificado de Solicitantes, deberá acceder a la dirección electrónica del RUS para darse de alta: <https://sede.micinn.gob.es/rus/>

Para darse de alta en el RUS como investigador principal, deberá seleccionar en la primera página la opción "Registro Investigador", una de las opciones que encontrará en la parte izquierda de la página.

Si ya está dado de alta como investigador principal en el RUS, deberá comprobar, haciendo uso de su clave de acceso, que el rol asignado es el correcto para cumplimentar la solicitud.

Si usted fuera al mismo tiempo Representante Legal e Investigador de la solicitud a realizar, debe declararlo en el RUS antes de empezar a rellenar la solicitud pues de lo contrario, prevalecería su carácter de Representante Legal y no podría proceder a cumplimentar la solicitud electrónica como Investigador Principal de la actuación.


Si ya está registrado como Representante Legal, puede acceder al RUS, con sus claves o mediante certificado electrónico si dispone de él, para declarar que también va a ser IP de la actuación.

2.3. Acceso para cumplimentar la solicitud electrónica de la Convocatoria.

El enlace para cumplimentar la solicitud electrónica es el siguiente:

<https://sede.micinn.gob.es/apci/>

La primera página de la solicitud que verá es la siguiente:



Bienvenidos a ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA 2016

Recuerde que una vez generada su solicitud definitiva, deberá ser firmada y registrada electrónicamente por su representante legal para que el envío quede completado. El plazo establecido para la presentación de solicitudes es único para la cumplimentación del Investigador Principal y para la firma/registro electrónico del envío del representante legal.

No es obligatorio que el Investigador Principal tenga que firmar la solicitud electrónicamente. Podrá hacerlo de forma manuscrita y entregando la solicitud a la entidad que pertenece.

Su representante legal (RL) deberá acceder a la aplicación de "firmar solicitud", disponible en nuestra sede del Ministerio de Economía y Competitividad, para poder firmar y registrar su solicitud cuando haya generado definitivo.

Acceso a la solicitud

Si entra por primera vez, deberá usar la opción Registro.

Usuario Clave

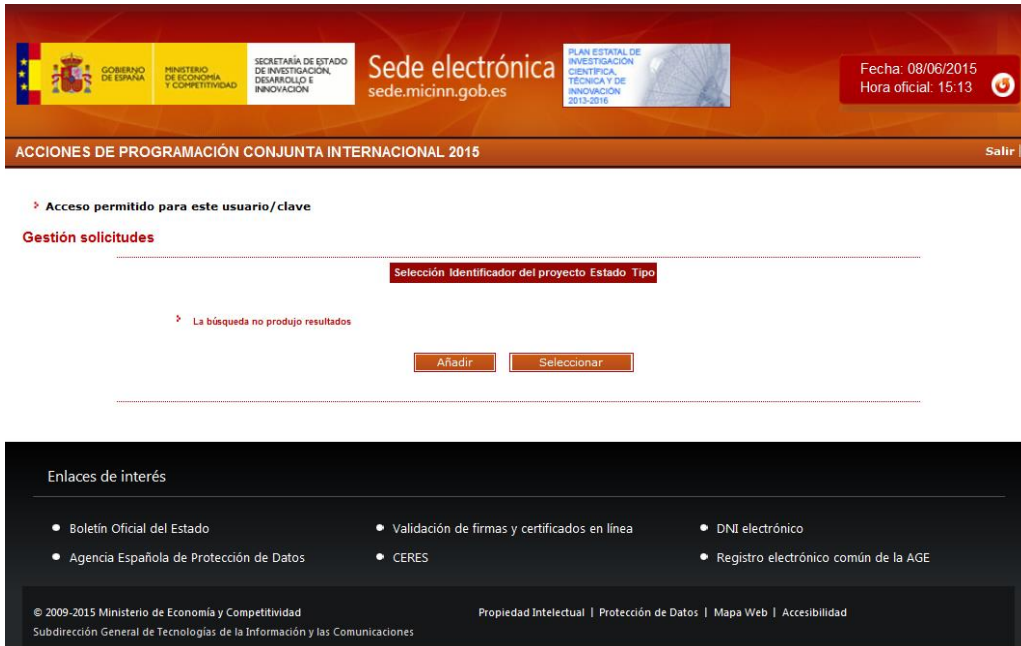
Los campos Usuario y Clave son sensibles a mayúsculas y minúsculas.

[Registro](#)
[Recordar clave](#)
[Cambiar clave](#)



Desde este enlace podrá empezar a cumplimentar la solicitud si está dado de alta en el RUS como IP. Los códigos de usuario y clave de acceso para entrar a la solicitud serán los mismos que se han registrado en RUS, por lo que el Investigador Principal validado, podrá empezar a rellenar los datos de la solicitud.

Al pulsar aceptar en la página de entrada, la página que verá será ésta:



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
Sede electrónica
sede.micinn.gob.es
PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016
Fecha: 08/06/2015
Hora oficial: 15:13

ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2015

Acceso permitido para este usuario/clave

Gestión solicitudes

Selección Identificador del proyecto Estado Tipo

La búsqueda no produjo resultados

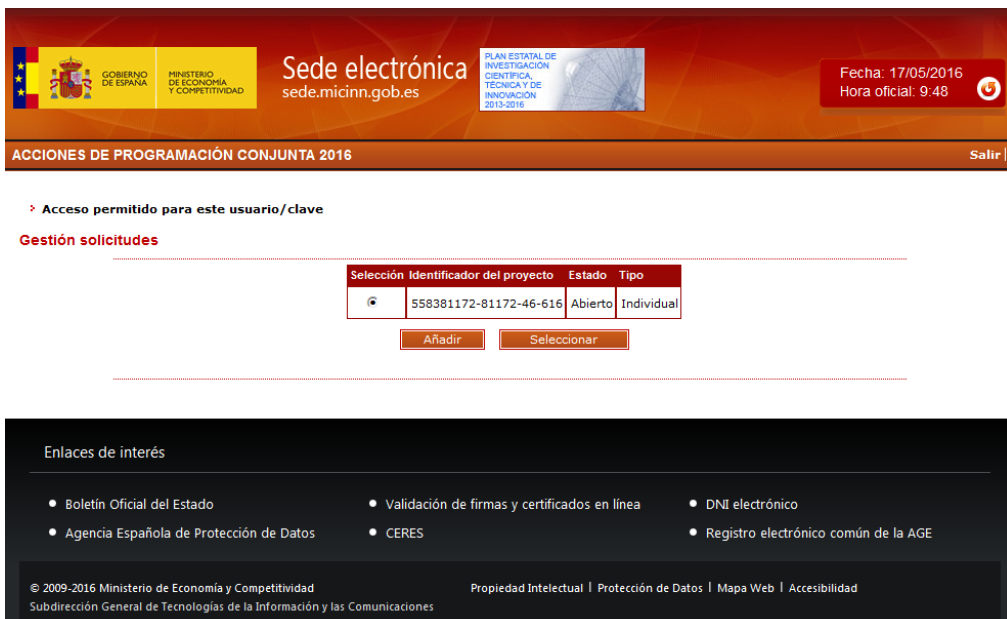
Añadir Seleccionar

Enlaces de interés

- Boletín Oficial del Estado
- Validación de firmas y certificados en línea
- DNI electrónico
- Agencia Española de Protección de Datos
- CERES
- Registro electrónico común de la AGE

© 2009-2015 Ministerio de Economía y Competitividad
Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Propiedad Intelectual | Protección de Datos | Mapa Web | Accesibilidad

Si pulsa en **Añadir**, conseguirá que automáticamente se le active una nueva solicitud, como ve puede ver en la siguiente figura:



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Sede electrónica
sede.micinn.gob.es
PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016
Fecha: 17/05/2016
Hora oficial: 9:48

ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA 2016

Acceso permitido para este usuario/clave

Gestión solicitudes

Selección	Identificador del proyecto	Estado	Tipo
<input type="checkbox"/>	558381172-81172-46-616	Abierto	Individual

Añadir Seleccionar

Enlaces de interés

- Boletín Oficial del Estado
- Validación de firmas y certificados en línea
- DNI electrónico
- Agencia Española de Protección de Datos
- CERES
- Registro electrónico común de la AGE

© 2009-2016 Ministerio de Economía y Competitividad
Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Propiedad Intelectual | Protección de Datos | Mapa Web | Accesibilidad

El que la solicitud esté en Estado Abierto indicará que puede empezar a cumplimentar la solicitud.

El identificador del proyecto será el primer código que le asignará el Ministerio para el seguimiento informático de esta solicitud. Conviene tener apuntado este identificador y a mano para cualquier incidencia que quiera informar al MINECO.

Si usted sale de la solicitud sin concluirla y entra de nuevo pasado un tiempo a ella, el identificador del proyecto permanecerá invariable.

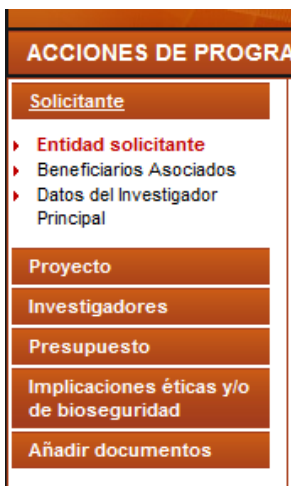
Según el artículo 8.4 cada IP sólo podrá presentar una única solicitud, por lo que no es conveniente que abra más de una solicitud en esta herramienta informática.

Una vez hecho esto, si pulsa en la tabla de gestión de solicitudes en **Seleccionar**, la página a la que accederá es la siguiente:



The screenshot shows the 'Sede electrónica' (sede.micinn.gob.es) interface. At the top, there are logos for the Spanish Government and the Ministry of Economy and Competitiveness, along with the 'PLAN ESTADAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016'. The date and time are 17/05/2016, 10:01. Below this is a navigation bar with 'ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA 2016' and links for 'Detección de errores', 'Borrador', 'Generar definitivo', 'Volver', and 'Salir'. The main content area is titled 'Entidad solicitante' and contains a form with a 'Guardar' button, a 'Revisar' button, and a search field labeled 'Entidad #' with a 'Buscar' button. A note below the form states: 'Para gestiones de entidades el representante legal (RL) podrá acceder a la aplicación "Sistema de Entidades", disponible en la sede electrónica, que permite realizar diversas peticiones. Recuerde que es necesario tener un certificado electrónico válido para cualquier petición.' On the left side, there is a sidebar menu with categories: 'Solicitante' (expanded to show 'Entidad solicitante', 'Beneficiarios Asociados', 'Datos del Investigador Principal'), 'Proyecto', 'Investigadores', 'Presupuesto', 'Implicaciones éticas y/o de bioseguridad', and 'Añadir documentos'. At the bottom, there is a section for 'Enlaces de interés' with links to 'Boletín Oficial del Estado', 'Validación de firmas y certificados en línea', 'DNI electrónico', 'Agencia Española de Protección de Datos', 'CERES', and 'Registro electrónico común de la AGE'. The footer contains copyright information for 2009-2016 and links for 'Propiedad Intelectual', 'Protección de Datos', 'Mapa Web', and 'Accesibilidad'.

Como puede ver en esta página, a su izquierda se agrupan las partes fundamentales de las que se compone la solicitud. Cuando se selecciona cada uno de los apartados, se desplegarán páginas diferentes que deberán ser cumplimentadas.



This is a close-up of the sidebar menu from the screenshot. It shows a vertical list of orange buttons with white text. The top button is 'ACCIONES DE PROGRA'. Below it is 'Solicitante', which is highlighted with a darker orange background and has a small red arrow pointing to the right. Under 'Solicitante', there are three sub-items: 'Entidad solicitante', 'Beneficiarios Asociados', and 'Datos del Investigador Principal'. Below these are other menu items: 'Proyecto', 'Investigadores', 'Presupuesto', 'Implicaciones éticas y/o de bioseguridad', and 'Añadir documentos'.

Por defecto, la primera página que se verá es la de Entidad Solicitante:

Entidad solicitante.



The screenshot shows the 'Entidad solicitante' section of a web application. At the top, there is a header with the Spanish flag, the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA' and 'MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD', the 'Sede electrónica' logo with the URL 'sede.micinn.gob.es', and a box for the 'PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016'. On the right, it shows the date 'Fecha: 17/05/2016' and time 'Hora oficial: 10:01'. Below the header, there is a navigation bar with 'ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA 2016' and links for 'Detección de errores', 'Borrador', 'Generar definitivo', 'Volver', and 'Salir'. A left sidebar contains a menu with 'Solicitante' (expanded) and sub-items: 'Entidad solicitante', 'Beneficiarios Asociados', and 'Datos del Investigador Principal'. Other menu items include 'Proyecto', 'Investigadores', 'Presupuesto', 'Implicaciones éticas y/o de bioseguridad', and 'Añadir documentos'. The main content area is titled 'Entidad solicitante' and features 'Guardar' and 'Revisar' buttons. Below them is a search form with the label 'Entidad =', an input field, and a 'Buscar' button. A text block below the search form states: 'Para gestiones de entidades el representante legal (RL) podrá acceder a la aplicación "Sistema de Entidades", disponible en la sede electrónica, que permite realizar diversas peticiones. Recuerde que es necesario tener un certificado electrónico válido para cualquier petición.' At the bottom, there is a section 'Enlaces de interés' with a grid of links: 'Boletín Oficial del Estado', 'Validación de firmas y certificados en línea', 'DNI electrónico', 'Agencia Española de Protección de Datos', 'CERES', and 'Registro electrónico común de la AGE'. The footer contains copyright information: '© 2009-2016 Ministerio de Economía y Competitividad' and 'Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones', along with links for 'Propiedad Intelectual', 'Protección de Datos', 'Mapa Web', and 'Accesibilidad'.

Si la entidad solicitante y su Representante Legal ya están dados de alta en el SISEN y en el RUS, el IP puede, pinchando en la opción **Buscar**, acceder a encontrar la entidad solicitante de la actuación, o bien por su nombre o bien por su NIF. Una vez seleccionado el nombre de la entidad, se desplegará, si es vinculante, más información como el nombre del centro asociado al que se destinará la ayuda y/o los nombres de los representantes legales que estén dados de alta en el RUS, si hay más de uno. Si hay más de un representante Legal, se tendrá que escoger el nombre de Representante Legal que se hará cargo del visado de toda la información aportada y que sus claves en SISEN estén en vigor para poder realizar la firma y registro de la solicitud.

Al pulsar en la tecla **Guardar**, se podrá pasar a la siguiente página.

Beneficiarios Asociados.

Lea atentamente la información que se le despliega al abrir el apartado de Beneficiarios Asociados. Con ello tendrá la seguridad que una vez dado de alta la entidad asociada no tenga problema en imputar gastos de esta en su justificación económica.



Beneficiarios Asociados

Podrán ser Beneficiarios asociados, aquellas entidades que tengan con la entidad solicitante una relación o vínculo de carácter jurídico no contractual, que se encuentre recogido en sus estatutos, en escritura pública o en documento análogo de constitución y que se incluyan como tales en esta solicitud de ayuda. Podrán tener también la consideración de beneficiarios asociados, las entidades que formen parte de un centro mixto, constituido por convenio entre varias instituciones. Los beneficiarios asociados deberán ser personas jurídicas pertenecientes a alguna de las categorías que se describen en el artículo "Beneficiarios" de la convocatoria.

Sólo se considerarán beneficiarios asociados los que consten en este apartado de la solicitud, siempre que se haya aportado el documento acreditativo de beneficiario asociado en la pantalla "Añadir documentos". El investigador principal deberá recabar del representante legal de su entidad dicho documento y la información necesaria para cumplimentar los campos de este apartado.

En caso de ser propuesta esta solicitud para financiación, las actuaciones a ejecutar conjuntamente por los beneficiarios asociados deberán formalizarse un convenio entre la entidad solicitante y cada uno de sus asociados, que recoja el alcance y tipo de las actuaciones a realizar por parte de cada uno de ellos, así como las obligaciones de carácter financiero y de justificación científico-técnica y económica de las partes. Con motivo de la propuesta de resolución provisional, se les exigirá la presentación de un borrador de dicho convenio, que deberá ser aprobado por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica. Asimismo, se les exigirán las mismas declaraciones responsables que se exigen al solicitante.

Selección Razón Social CIF

La búsqueda no produjo resultados

Añadir **Eliminar**

Si la solicitud tiene uno o varios beneficiarios asociados que van a imputar gastos en esta actuación según se puede leer en la convocatoria, introduzca los nombres de las entidades de estos en esta página. Seleccione añadir, si va a declarar una entidad beneficiaria.

La pantalla que le aparecerá será esta:



Datos del beneficiario asociado

Guardar **Revisar**

Más información sobre el beneficiario asociado consulte en las bases de la convocatoria

Entidad * **Buscar**

Representante Legal *
Elija una opción de la lista

Correo electrónico del representante *

Si no encuentra la entidad deberá contactar con el representante legal de dicha entidad para que realice las gestiones oportunas en la aplicación "Sistema de Entidades", a la que podrá acceder desde la sede del Ministerio de Economía y Competitividad.

Al seleccionar una entidad Beneficiaria asociada, se creará un vínculo para que en el apartado de añadir documentos, se pueda cargar el documento acreditativo de tener un vínculo de Beneficiario Asociado con la entidad solicitante.

Si tiene otra nueva entidad Beneficiaria Asociada, vuelva a pulsar Añadir.

Los beneficiarios asociados deben estar dados de alta en el Sistema de Entidades (SISEN) de MINECO. Si el Representante Legal no está asociado a la entidad que representa o la entidad no ha sido dada de alta en el Registro de Entidades, podrán realizarse estas gestiones desde la página web del Sistema de Entidades que tiene esta dirección:

<https://sede.micinn.gob.es/AdministracionEntidades/>.

Esta página web sólo es accesible con Certificado Electrónica Digital.

El representante legal de la entidad beneficiaria asociada, deberá aportar, además, la misma documentación exigida al representante legal de la entidad solicitante salvo el documento acreditativo de tener un vínculo de Beneficiario Asociado, que puede leerse en el artículo 5 de la convocatoria. Esta documentación de la entidad beneficiaria asociada deberá añadirse en el apartado de añadir documentos al final de la solicitud.

Al pulsar en la tecla **Guardar**, se podrá pasar a la siguiente página.

Datos del Investigador Principal 1 (Interlocutor con el MINECO).

En esta página se deberán rellenar todos los campos en los que aparezca un asterisco.

Como las claves de acceso con las que ha entrado el IP a la solicitud son las mismas que las del RUS, algunos datos personales se rellenarán automáticamente. Compruebe que todos los datos sean correctos y estén actualizados. Si quiere actualizar los datos en el RUS, pinche el "link" que aparece en esta página.

Además de los datos personales, deberá rellenar los datos académicos, que incluyen un pequeño resumen de su CV y la duración de su contrato con la entidad beneficiaria.

En caso de que el período de contrato del IP sea inferior al período de ejecución del proyecto, se necesitará que el Representante legal rellene el documento "Compromiso de mantenimiento de la vinculación del IP con la entidad solicitante o asociada". Este compromiso puede descargarse desde la página web de la convocatoria y anexarse en documentación adicional al final de la solicitud en el apartado añadir documentación.



Al mismo tiempo deberá cumplimentar la dedicación al proyecto para declarar si va a tener dedicación completa o va a estar a cargo de él más de 800 horas anuales y si cumple los requisitos para ser investigación principal según lo redactado en el artículo 7 de la Convocatoria.

Datos académicos

Grado *

Elija una opción de la lista ▼

Titulación académica *

Elija una opción de la lista ▼

Categoría profesional *

Elija una opción de la lista ▼

Vinculación con el centro *

Elija una opción de la lista ▼

Si el periodo de contrato del IP es inferior al periodo de ejecución, se necesita que el Representante legal rellene el "Compromiso de mantenimiento de la vinculación del IP con la entidad solicitante o asociada". Este compromiso puede descargarse desde la página web de la convocatoria y anexarse en documentación adicional al final de la solicitud.

Resumen del CV,⁽¹⁾ (máximo 3500 caracteres) *

⁽¹⁾ El contenido podrá ser publicado a efectos de difusión si el proyecto resultara financiado en esta convocatoria. A efectos de evaluación se considerará el CV. completo.

Dedicación al proyecto

Dedicación al proyecto *

Elija una opción de la lista ▼

Otra información a considerar

¿Es doctor? *

Elija una opción de la lista ▼

¿Ha sido Investigador Principal al menos 5 años o ha dirigido Proyectos de Investigación de carácter equivalente a los del Plan Nacional al menos 3 años? *

Elija una opción de la lista ▼

¿Puede ser investigador principal según los requisitos del artículo 7.5 de la convocatoria? *

Elija una opción de la lista ▼

Si usted no cumple con la condición de ser IP no podrá confirmar la solicitud

En todo momento, y como ayuda, puede pulsar en detección de errores en la parte superior derecha de la solicitud, con el fin de comprobar si todos los datos obligatorios que componen cada página están cumplimentados. Se recomienda que antes de guardar cada página de la Solicitud, pulsen en esta ayuda que le hará saber si algún campo obligatorio no ha sido cumplimentado y que le impediría poder cerrar adecuadamente la solicitud.

Cuando haya guardado estos datos personales, puede proceder a pulsar en el apartado Proyecto para seguir adelante.

Proyectos.

Al pulsar en Proyectos, la página a la que accederá será la siguiente:

Sede electrónica
sede.micinn.gob.es

PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016

Fecha: 17/05/2016
Hora oficial: 10:57

ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA 2016 [Detección de errores](#) | [Borrador](#) | [Generar definitivo](#) | [Volver](#) | [Salir](#)

Solicitante
Proyecto

- Datos del proyecto
- Indicadores del proyecto
- Entidades interesadas en el proyecto

Investigadores
Presupuesto
Implicaciones éticas y/o de bioseguridad
Añadir documentos

Datos del proyecto

Retos/Tecnologías Facilitadoras *
Elija una opción de la lista

Programa Internacional al que se asocia *
Elija una opción de la lista

ÁREAS TEMÁTICAS

Área temática de gestión *
Elija una opción de la lista

Subárea temática de gestión *
Elija una opción de la lista

Área ANEP *
Elija una opción de la lista

Código NABS *
Elija una opción de la lista

Clasificación Unesco *

Seleccionables

Lista clasificación UNESCO

11 - LOGICA
1101 - APLICACIONES DE LA LOGICA
1102 - LOGICA DEDUCTIVA
1103 - LOGICA GENERAL
1104 - LOGICA INDUCTIVA
1105 - METODOLOGIA
1199 - OTRAS ESPECIALIDADES RELATIVAS A LA LOGICA

12 - MATEMATICAS
1201 - ALGEBRA

Utilice la tecla 'CTRL' o 'Control', para seleccionar más de un elemento

INFORMACIÓN PROYECTO

Título (máximo 175 caracteres) * Title *

Acronimo (máximo 15 caracteres)

En Datos del Proyecto, deberá cumplimentar todos los campos que están señalados con un asterisco.

En el Combo de Programa Internacional al que se asocia, podrá seleccionar a qué Programa Internacional presentó una solicitud. **Si el Programa Internacional al que usted ha presentado su solicitud, no está incluido en el desplegable, se debe a que no es el momento de solicitar la ayuda en esta convocatoria nacional APCIN 2016.** Tendrá que esperar a que se convoque la segunda fase de la convocatoria APCIN 2016 para proceder a realizar la solicitud.

En esta página hay un desplegable en donde se tiene que declarar la modalidad del proyecto que en esta convocatoria será individual. Asimismo, en el desplegable "Régimen de la subvención", en esta anualidad de 2016, sólo se atenderá a costes marginales, por lo que al apretar en el combo, se desplegará sólo Costes marginales. Este hecho no afecta en nada a que en la convocatoria internacional el proyecto se financie a costes Totales, pero para la convocatoria APCIN 2016, sólo se atenderán solicitudes a costes marginales. Si su proyecto internacional va a Costes Totales (como es en el caso de la convocatoria ECSEL), deberán desglosar los costes totales de su participación en el proyecto internacional en la memoria técnica, en el punto 8 en esta convocatoria, con el título "presupuesto de la ayuda solicitada".



INFORMACION PROYECTO

Título (máximo 175 caracteres) *

Title *

Acrónimo (máximo 15 caracteres)

Fecha inicio proyecto *:

Fecha fin proyecto *:

Modalidad *

Individual ▾

Régimen de subvención *

Elija una opción de la lista ▾

Aviso: Para poder seleccionar el régimen de subvención debe seleccionar antes la Entidad Solicitante

Palabras clave (máximo 10 palabras separadas por coma) * Key words *

Resumen⁽¹⁾ (máximo 3500 caracteres) *

Summary⁽¹⁾ (maximum 3500 characters) *

Impacto científico técnico o internacional esperable⁽¹⁾ (máximo 3500 caracteres) *

⁽¹⁾ El contenido podrá ser publicado a efectos de difusión si el proyecto resultara financiado en esta convocatoria

También deberá introducir una fecha de inicio y fin del proyecto nacional que va a desarrollar. Se tiene que tener en cuenta, que la fecha de inicio de la actuación debe ser posterior al 1 de enero de 2016. La fecha de finalización de la parte del proyecto nacional debe finalizar como máximo tres años después de la fecha de inicio de la actuación. Si este período fuera superior, la solicitud le indicaría que ha excedido el período de ejecución máximo posible en la convocatoria. Al mismo tiempo, deberá tener en cuenta que el periodo de ejecución de la parte nacional tiene que estar incluido dentro del período de ejecución del Proyecto Internacional. Si usted solicita un período de ejecución de la parte nacional superior al período de ejecución del Proyecto Internacional, éste será reducido en la Propuesta de Resolución Provisional al que se tenga en el Proyecto Internacional.

Cuando se hayan cumplimentado todos los campos, se podrá grabar toda la información aportada pinchando en **Guardar**.

Indicadores del Proyecto.

Para poder tener un seguimiento apropiado de este proyecto, todos los indicadores deben ser cumplimentados.

Pulsar **Guardar** cuando esté todo cumplimentado.



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Sede electrónica
sede.micinn.gob.es

PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016

Fecha: 17/05/2016
Hora oficial: 12:07

ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA 2016 [Detección de errores](#) | [Borrador](#) | [Generar definitivo](#) | [Volver](#) | [Salir](#)

Solicitante

Proyecto

- Datos del proyecto
- Indicadores del proyecto**
- Entidades interesadas en el proyecto

Investigadores

Presupuesto

Implicaciones éticas y/o de bioseguridad

Añadir documentos

Indicadores del proyecto

[Guardar](#) [Revisar](#)

¿Estima que el proyecto de investigación que presenta puede ser susceptible de generar resultados en los que haya que proteger la propiedad intelectual (patentes)? *

Elija una opción de la lista ▾

¿Su proyecto se va a desarrollar en las bases antárticas? *

Elija una opción de la lista ▾

¿Contempla el proyecto el desarrollo o la aplicación de herramientas de análisis masivo (genómica, proteómica u otras -ómicas)? *

Elija una opción de la lista ▾

¿Tiene previsto realizar actividades en zonas protegidas (áreas marinas protegidas, red Natura)? *

Elija una opción de la lista ▾

¿Planea acceder a una ICTS para la consecución de los objetivos del proyecto? *

Elija una opción de la lista ▾

Si el proyecto investiga sobre seres humanos, ¿considera que el género (hombre, mujer) de los sujetos analizados puede influir en los resultados del estudio? *

Elija una opción de la lista ▾

[Guardar](#) [Revisar](#)

Si usted selecciona que el proyecto debe desarrollarse en las bases antárticas y buques, deberá entregar más documentación referente a las actividades que se realizar allí y que deben añadirse al seleccionar en el apartado "Añadir documentos" tipo de documento optativo. La documentación de las Bases antárticas estará disponible para poder ser descargada y cumplimentada en la página web de la convocatoria en Campañas en la Antártida y buques.

Acciones de programación conjunta internacional 2016

Convocatoria

Extracto de la Resolución de 6 de mayo de 2016, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación por la que se aprueba la convocatoria para el año 2016 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes a las Acciones de Programación Conjunta Internacional, contempladas en el Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Extracto de la Resolución de 6 de mayo de 2016

Texto completo de la convocatoria (pdf 279,154 KB)

Presentación de solicitudes

Campañas en la Antártida y buques

- Antártida solicitud Zonas Antárticas Especialmente Protegidas ZAEP 2016 (doc 86.35 KB)
- Antártida solicitud permiso Toma Muestras 2016 (doc 78.834 KB)
- Antártida solicitud necesidad apoyo logístico 2016 (doc 35.131 KB)
- Antártida solicitud infraestructura bases españolas 2016 (doc 52.2 KB)
- Antártida plan campaña zona antártica 2016 (doc 75.322 KB)
- Antártida declaración datos Evaluación Impacto Ambiental EIA 2016 (doc 94.921 KB)
- Antártida compromiso aceptación APCIN 2016 (doc 24.396 KB)
- Buques plan campaña buques 2016 (doc 27.622 KB)
- Buques acreditación Solicitud tiempo buque 2016 (doc 32,041 KB)
- AEMET solicitud prestaciones meteorológicas L2 (doc 1.231 MB)

Información

- Orden de bases
- Convocatoria

Convocatorias anterior y posterior

- Acciones de programación conjunta internacional 2015

Esta documentación, una vez cumplimentada, deberá ser cargada en el apartado de añadir documentos en el combo de Tipo de Documento Optativo, como más tarde se describirá.

Entidades interesadas en el proyecto.



The screenshot shows the 'Entidades interesadas en el proyecto' section of the application. The header includes the Spanish Government logo, the text 'Sede electrónica sede.micinn.gob.es', and the 'PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016'. The date and time are 17/05/2016, 12:52. The main navigation bar contains 'ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA 2016' and 'Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir'. The left sidebar has a 'Proyecto' menu with options: 'Datos del proyecto', 'Indicadores del proyecto', 'Entidades interesadas en el proyecto', 'Investigadores', 'Presupuesto', 'Implicaciones éticas y/o de bioseguridad', and 'Añadir documentos'. The main content area is titled 'Entidades interesadas en el proyecto' and has a sub-header 'Selección Nombre Observaciones'. A message states: 'La búsqueda no produjo resultados'. Below this is a paragraph explaining that interested entities are those interested in the project results and whose participation or contributions will be detailed in the scientific-technical memory. At the bottom are 'Añadir', 'Editar', and 'Eliminar' buttons.

En esta página de la solicitud se deberán incluir las entidades que el IP considere que pueden estar interesadas en los resultados finales de esta actuación. Al pinchar en **Añadir**, se despliega esta información:



The screenshot shows the 'Añadir' form for 'Entidades interesadas en el proyecto'. The header and navigation are identical to the previous screenshot. The left sidebar is the same. The main content area is titled 'Entidades interesadas en el proyecto' and has a sub-header 'Entidades interesadas en el proyecto'. There are 'Guardar', 'Revisar', and 'Cancelar' buttons. The form has two fields: 'Nombre *' and 'Observaciones (máx. 500 caracteres) *'. The 'Observaciones' field is a large text area.

En los apartados Nombre y Observaciones podrá introducir tantas entidades interesadas en el proyecto como desee, las cuales se irán acumulando en una lista después de pinchar en **Guardar** en cada una de ellas.

Cuando haya terminado, deberá cumplimentar al apartado Investigadores.

Investigadores.

En este apartado, el IP de la actuación introducirá los datos personales y académicos de todo el **equipo de investigación** (que cumplan los requisitos que se pueden leer en el artículo 7) que estará vinculado a su Proyecto. Se podrán introducir tantos miembros como se requiera siempre y cuando cumplan los requisitos, pinchando en **Añadir** cuantas veces sea necesario. Esto generará una condición a la hora de añadir la documentación para finalizar la solicitud. Será obligatorio que el IP posteriormente, añada el Currículum Vitae Abreviado de cada miembro del equipo investigador que trabajará en la actuación y opcionalmente de Currículum Vitae Extenso.

Al pulsar añadir, la pantalla que tendrá que rellenar para cada uno de los miembros del equipo investigador será esta:

Rol *
Elija una opción de la lista
Elija una opción de la lista
Personal de plantilla de la entidad solicitante
Personal contratado de la entidad solicitante
Personal de plantilla de otra entidad
Personal contratado de otra entidad

Apellido 1 * Apellido 2

Correo electrónico *

Sexo *
Elija una opción de la lista

Nacionalidad *
Elija una opción de la lista

Fecha nacimiento (dd/mm/aaaa) *

Tipo documento * Documento *
Elija una opción de la lista

Datos académicos

Grado *
Elija una opción de la lista

Titulación académica *
Elija una opción de la lista

Categoría profesional *
Elija una opción de la lista

Vinculación con el centro *
Elija una opción de la lista

Y como puede leerse en esta imagen, el personal del equipo de investigador, pueden ser de plantilla o contratado y de la entidad solicitante o de otra entidad. Si existen miembros de una entidad diferente a la solicitante, como se puede leer en el artículo 7.5.1 deberán contar con la autorización expresa de la entidad a la que pertenezcan.

La autorización expresa de la participación de algún miembro del equipo de investigación o el Investigador Principal que perteneciendo a otra entidad trabajarán para el proyecto en la Entidad Solicitante, quedará custodiada y en poder del Representante Legal de la entidad solicitante, que será la responsable de que el personal del equipo de investigación no vinculado funcional, laboral o estatutariamente a la misma cuenta con dicha autorización. Esta autorización no debe ser entregada a MINECO salvo que le sea requerida por el órgano instructor.

Una vez cumplimentados todos los datos del miembro del equipo de investigación podrá ver un resumen de este como se ve en la siguiente imagen.



Miembros del equipo de investigación

Datos de los investigadores principales

Documento	Investigador	Rol
		Investigador Principal 1 (interlocutor con el MINECO)

Resto del equipo de investigación

Selección	Documento	Investigador	Rol
<input checked="" type="radio"/>	78656453V	NN MM BB	Personal de plantilla de otra entidad

Añadir Editar Eliminar

Una vez cumplimentados todos los miembros del equipo investigador de la solicitud, puede pasar al siguiente apartado.

Presupuesto.

En este apartado podrá redactar el presupuesto que en Gastos de personal y Gastos de Ejecución son necesarios para la ejecución de la actuación.

Aquellas entidades que concurren a costes totales en la convocatoria internacional (como por ejemplo ECSEL), deberán desglosar los costes totales de su participación en el proyecto internacional en el punto 8 de memoria técnica a presentar en esta convocatoria, de título “presupuesto de la ayuda solicitada”.

Al pulsar sobre el apartado Personal, la pantalla que se verá es la siguiente:



Gastos de personal

Selección	Perfil	Coste imputable	Justificación de su necesidad y tareas que realizará
La búsqueda no produjo resultados			

Añadir Editar Eliminar

Al pinchar en **Añadir**, la página que deberá rellenar es la siguiente:



Sede electrónica
sede.micinn.gob.es

PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016

Fecha: 17/05/2016
Hora oficial: 13:35

ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA 2016

Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir

Gastos de personal

Guardar Revisar Cancelar

Coste imputable *

Relación con el centro *
Elija una opción de la lista

Perfil *
Elija una opción de la lista

Justificación de su necesidad y tareas que realizará (máximo 1000 caracteres) *

Deberá rellenar los conceptos que se le piden en cada uno de los despleables, declarando el perfil del personal que va a ser necesario para ejecutar la actuación. Este gasto de personal deberá ser nueva contratación.

Cuando pulse en **Añadir** se podrá ver en una tabla los datos del personal presupuestado. Si necesita cargar más personal para el proyecto, vuelva a pinchar en **Añadir**.



Sede electrónica
sede.micinn.gob.es

PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016

Fecha: 17/05/2016
Hora oficial: 13:38

ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA 2016

Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir

Formulario guardado

Gastos de personal

Selección	Perfil	Coste imputable	Justificación de su necesidad y tareas que realizará
<input checked="" type="checkbox"/>	Doctorado	45.000 EUR	sdrnset
<input type="checkbox"/>	Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Graduado	28.000 EUR	ñlajsdnr

Añadir Editar Eliminar

Cuando termine, pulse en el apartado Gastos de Ejecución y la pantalla que verá es la siguiente:



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Sede electrónica
sede.micinn.gob.es

PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016

Fecha: 17/05/2016
Hora oficial: 13:40

ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA 2016
Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir

Solicitante
Proyecto
Investigadores
Presupuesto
Gastos de personal
Gastos de ejecución
Resumen del presupuesto
Implicaciones éticas y/o de bioseguridad
Añadir documentos

La eliminación se ha realizado correctamente

Gastos de ejecución

Selección Tipo de gasto Descripción Coste imputable

La búsqueda no produjo resultados

Añadir Editar Eliminar

Al pinchar en **Añadir** podrá cargar gastos en estos conceptos:

- Adquisición de inventariable.
- Alquiler de inventariable.
- Fungible.
- Mantenimiento de inventariable.
- Otros gastos.
- Viajes y dietas.

De nuevo, al pulsar cada uno de estos campos en el desplegable, podrá añadir cuantos conceptos considere necesarios para ejecutar el proyecto.



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Sede electrónica
sede.micinn.gob.es

PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016

Fecha: 17/05/2016
Hora oficial: 13:42

ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA 2016
Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir

Solicitante
Proyecto
Investigadores
Presupuesto
Gastos de personal
Gastos de ejecución
Resumen del presupuesto
Implicaciones éticas y/o de bioseguridad
Añadir documentos

Gastos de ejecución

Guardar Revisar Cancelar

Tipo de gasto *

Elija una opción de la lista

Elija una opción de la lista

Adquisición de inventariable

Alquiler de inventariable

Fungible y similares

Mantenimiento de inventariable

Otros gastos

Viajes y dietas

Justificación de uso (máximo 1000 caracteres) *

Aparecerá una tabla del siguiente formato:



Formulario guardado

Gastos de ejecución

Selección	Tipo de gasto	Descripción	Coste imputable
<input checked="" type="radio"/>	Viajes y dietas	viaje 1 coordinación viaje 2 seguimiento viaje 3 cierre de proyecto	8.000 EUR
<input type="radio"/>	Fungible y similares	dd	15.000 EUR

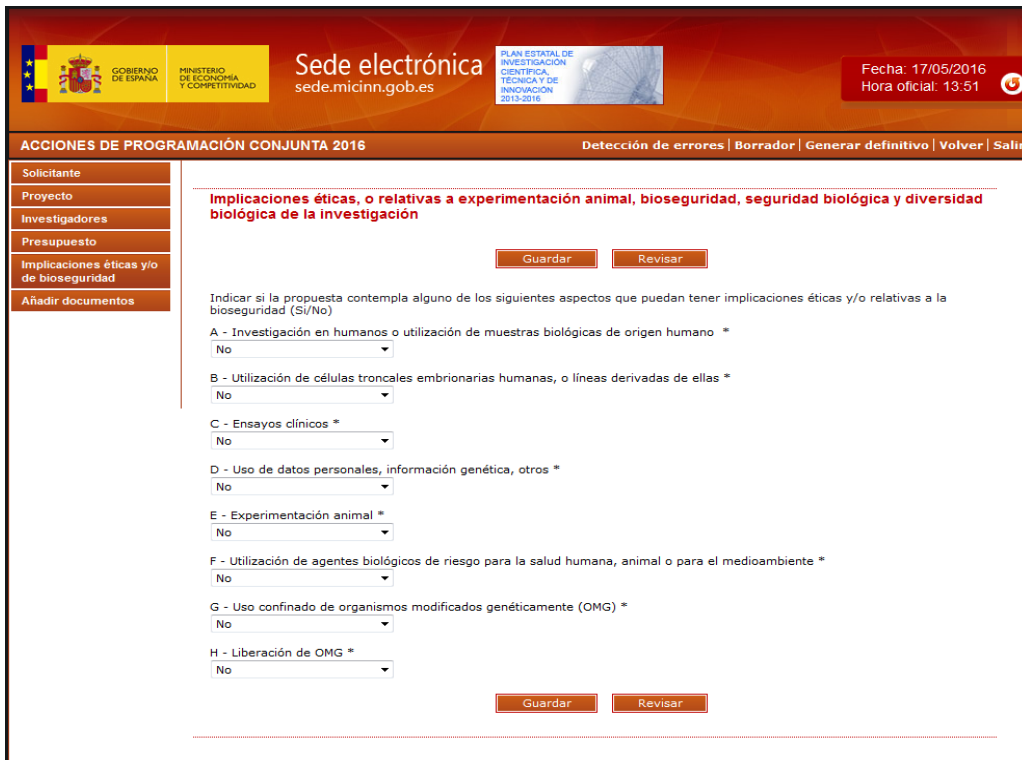
Añadir Editar Eliminar

Quando esté todo cargado, podrá obtener un resumen del presupuesto pinchando en el apartado “Resumen del Presupuesto”.

Quando termine de rellenar el presupuesto solicitado, pase al apartado de “Implicaciones éticas y/o de Bioseguridad”.

Implicaciones éticas y/o de Bioseguridad.

Complete todos los campos con la declaración de implicaciones bioéticas de su actuación y pinche en **Guardar**.



Implicaciones éticas, o relativas a experimentación animal, bioseguridad, seguridad biológica y diversidad biológica de la investigación

Guardar Revisar

Indicar si la propuesta contempla alguno de los siguientes aspectos que puedan tener implicaciones éticas y/o relativas a la bioseguridad (Si/No)

A - Investigación en humanos o utilización de muestras biológicas de origen humano *

No

B - Utilización de células troncales embrionarias humanas, o líneas derivadas de ellas *

No

C - Ensayos clínicos *

No

D - Uso de datos personales, información genética, otros *

No

E - Experimentación animal *

No

F - Utilización de agentes biológicos de riesgo para la salud humana, animal o para el medioambiente *

No

G - Uso confinado de organismos modificados genéticamente (OMG) *

No

H - Liberación de OMG *

No

Guardar Revisar

Pase al último apartado de la solicitud “Añadir documentos”.

Añadir Documentos.

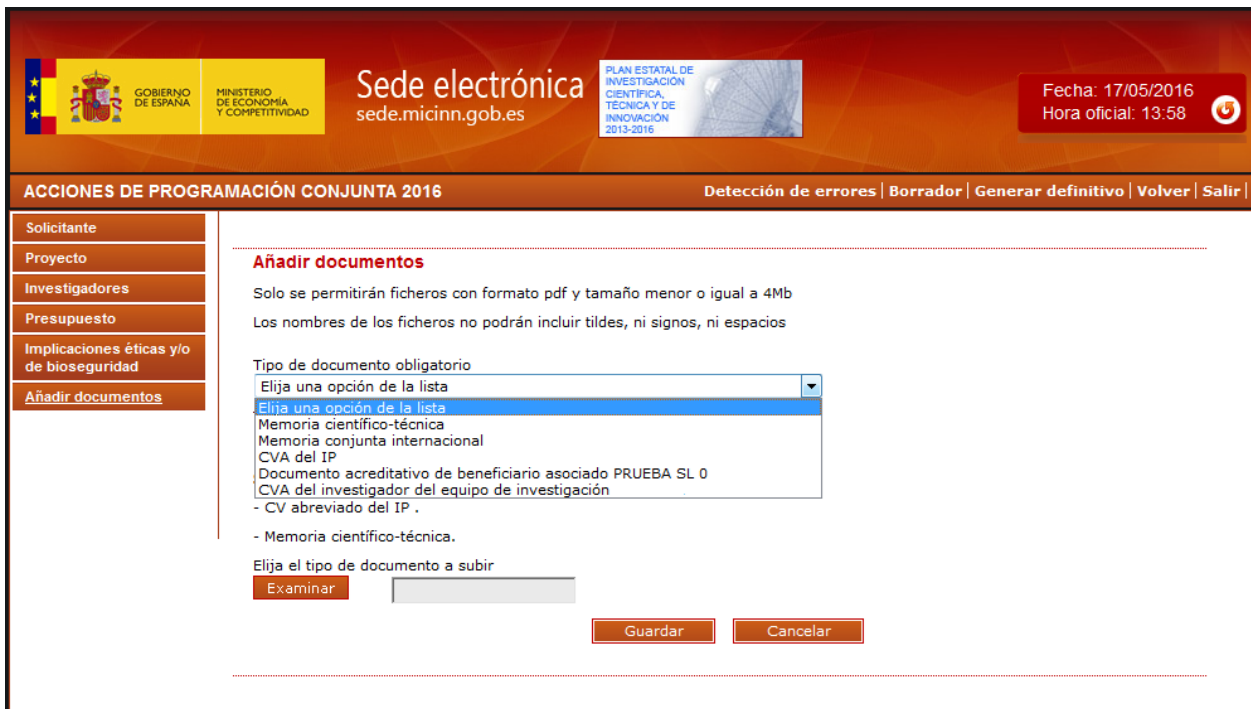
Para terminar, es necesario añadir los documentos que son obligatorios aportar a su solicitud antes de proceder a la firma de ésta. La aplicación sólo permitirá añadir documentos si los campos anteriores no contienen ningún error. Para asegurarse de ello puede pulsar en la parte superior derecha en “Detección de errores”.



The screenshot shows the 'Añadir documentos' section of the 'Sede electrónica' portal. The header includes the Spanish Government logo, the Ministry of Economy and Competitiveness logo, the text 'Sede electrónica sede.micinn.gob.es', and the 'PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016'. The date and time are 'Fecha: 17/05/2016' and 'Hora oficial: 13:55'. The main navigation bar contains 'ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA 2016' and 'Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir'. The left sidebar lists 'Solicitante', 'Proyecto', 'Investigadores', 'Presupuesto', 'Implicaciones éticas y/o de bioseguridad', and 'Añadir documentos'. The main content area is titled 'Añadir documentos' and contains a table with columns 'Selección', 'Documento', 'Tipo documento', and 'Normalizado'. Below the table, it says 'La búsqueda no produjo resultados' and has buttons for 'Visualizar', 'Añadir', and 'Eliminar'.

Para continuar con la carga de documentos, pinche en **Añadir**.

Aparecerá un desplegable con los documentos que son obligatorios a la hora de cerrar la solicitud presentada y que son los siguientes:



The screenshot shows the 'Añadir documentos' section of the 'Sede electrónica' portal. The header is the same as in the previous screenshot. The main content area is titled 'Añadir documentos' and contains the following text: 'Solo se permitirán ficheros con formato pdf y tamaño menor o igual a 4Mb' and 'Los nombres de los ficheros no podrán incluir tildes, ni signos, ni espacios'. Below this is a dropdown menu for 'Tipo de documento obligatorio' with the following options: 'Elija una opción de la lista', 'Elija una opción de la lista', 'Memoria científico-técnica', 'Memoria conjunta internacional', 'CVA del IP', 'Documento acreditativo de beneficiario asociado PRUEBA SL 0', 'CVA del investigador del equipo de investigación', and '- CV abreviado del IP.'. Below the dropdown menu is the text '- Memoria científico-técnica.' and 'Elija el tipo de documento a subir'. There is an 'Examinar' button and a text input field. At the bottom, there are 'Guardar' and 'Cancelar' buttons.

- CVA del Investigador Principal. *
- CVA de todos los miembros del Equipo de Investigación. Según el número de personas que se añadieron en este apartado, así deberá introducir sus CVA. *

- Memoria Científica-Técnica normalizada de la actuación que será cumplimentada. *
- Memoria Conjunta de la Actuación Internacional. Sin modelo normalizado previo. Será la misma que fue entregada en la Convocatoria Internacional en donde presentó su solicitud (obligatorio). Esta memoria no será normalizada, pero DEBE SER LA MISMA QUE SE PRESENTÓ EN LA CONVOCATORIA INTERNACIONAL
- Documento acreditativo de beneficiario asociado (sólo en caso de que el IP haya declarado la existencia de un Beneficiario Asociado en la solicitud, deberá añadir la documentación acreditativa de la relación o vínculo de carácter jurídico de los miembros asociados con el beneficiario. Este documento es obligatorio antes de cerrar la solicitud).

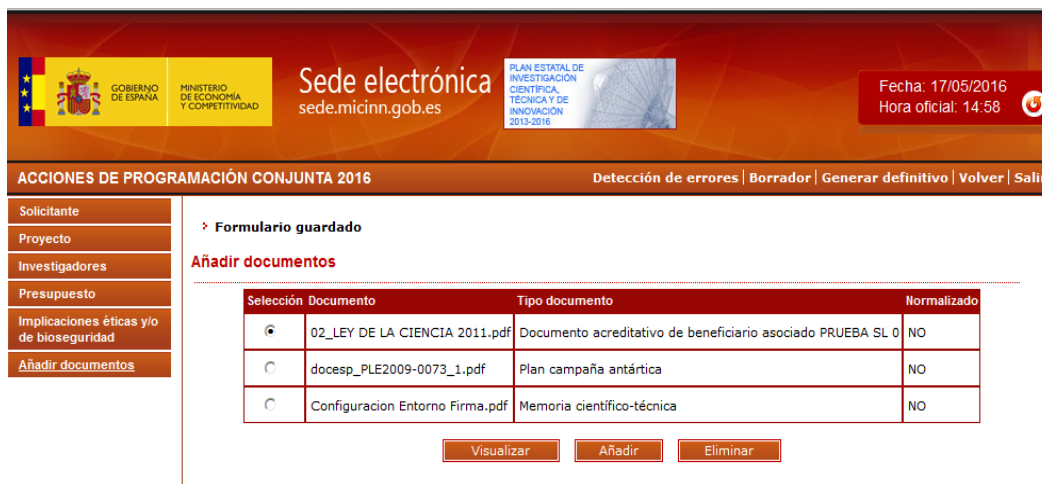
*) Los modelos CVA y de la memoria científica técnica que hay que rellenar serán normalizados y se descargará de la página web de la convocatoria con la siguiente dirección:

http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.791459a43fdf738d70fd325001432ea0/?vgnextoid=abc8534b9da74510VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=33f85656ecfee310VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextfmt=formato2&id3=69cd81d52a4a4510VgnVCM1000001d04140a_____

en “Convocatoria y Presentación de Solicitudes”.

Las dos memorias, la científica-técnica y la internacional, se subirán a la solicitud convertidas en archivos pdf y con un tamaño menor a los 4Mb. Si el tamaño de alguno de los ficheros es superior a los 4Mb, deberá acomodar la digitalización en pdf para que el fichero ocupe menos de 4Mb, pues de lo contrario no podrá cerrarse la solicitud.

El Currículum Vitae del Investigador Principal y la Memoria Científico-Técnica no podrán subsanarse una vez realizada la firma y registro de la Solicitud. Asegure que los ficheros cargados son los correctos para participar en la Convocatoria.

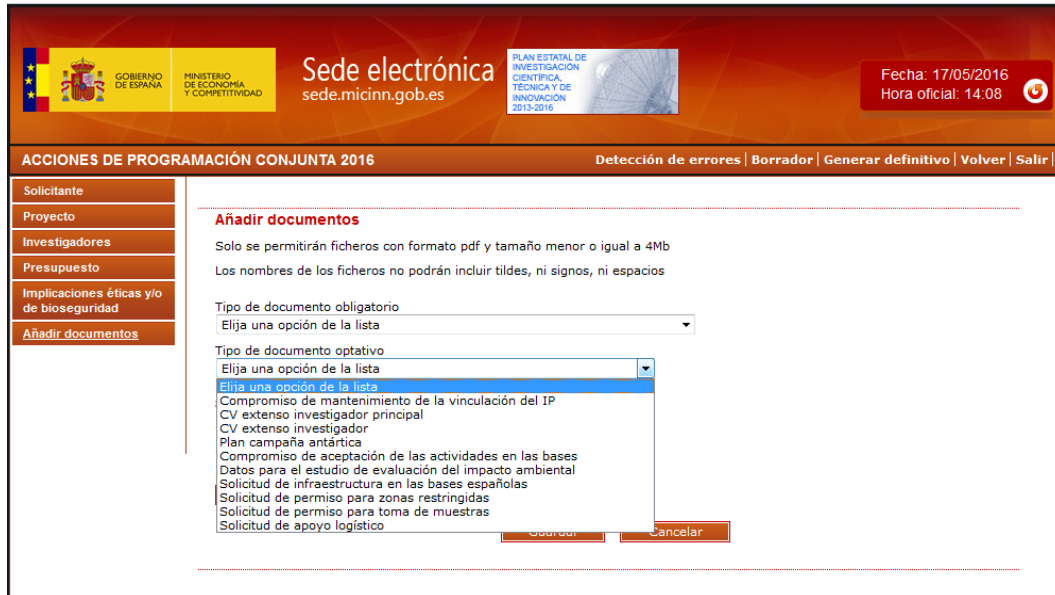


The screenshot shows the 'Sede electrónica' interface for the 'ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA 2016'. It includes a navigation menu on the left with options like 'Solicitante', 'Proyecto', 'Investigadores', 'Presupuesto', 'Implicaciones éticas y/o de bioseguridad', and 'Añadir documentos'. The main area displays a table of documents and a 'Formulario guardado' status.

Selección	Documento	Tipo documento	Normalizado
<input checked="" type="radio"/>	02_LEY DE LA CIENCIA 2011.pdf	Documento acreditativo de beneficiario asociado PRUEBA SL 0	NO
<input type="radio"/>	doresp_PLE2009-0073_1.pdf	Plan campaña antártica	NO
<input type="radio"/>	Configuracion Entorno Firma.pdf	Memoria científico-técnica	NO

Buttons: Visualizar, Añadir, Eliminar

Además, la aplicación permite adjuntar documentación optativa que se desplegará en el combo que existe debajo de documentación obligatoria.



Si el IP ha seleccionado que el proyecto debe desarrollarse en las bases antárticas o Buques, también habrá documentación relativa a esta actividad que deberá ser anexada en este punto.

Una vez haya cumplimentado la última parte de la solicitud, es recomendable que proceda a realizar una detección de errores, pulsando en la parte superior derecha en "Detección de errores".



De esta manera se comprueba automáticamente que todos los campos obligatorios en la cumplimentación de la solicitud se han rellenado. Corrija todos los campos que le indique la detección de errores hasta que encuentre que la solicitud está correctamente cumplimentada.

Es entonces conveniente pinchar en **Borrador**, para obtener un pdf de la solicitud final, antes de proceder al cerrado de ésta. Este documento estará acompañado de una marca de agua que le hará saber que solo tiene un documento que es el Borrador de su solicitud.

Lea atentamente el pdf que se le abrirá en la pantalla para que pueda detectar de forma fácil los fallos que pueda haber cometido, ya que la detección de errores sólo le asegurará que el dato obligatorio está cumplimentado, pero no le asegura que ese dato sea el correcto. Si encuentra algún error, vaya a la parte de la aplicación en donde se rellenó ese campo, para rectificarlo.

Cuando se haya asegurado de que el pdf borrador de la solicitud está correcto, será el momento de pinchar en **Generar definitivo**.

Generar definitivo.



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Sede electrónica
sede.micinn.gob.es

PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016

Fecha: 17/05/2016
Hora oficial: 15:00

ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA 2016

Detección de errores | Borrador | **Generar definitivo** | Volver | Salir

Solicitante

Proyecto

Investigadores

Presupuesto

Implicaciones éticas y/o de bioseguridad

Añadir documentos

Añadir documentos

Solo se permitirán ficheros con formato pdf y tamaño menor o igual a 4Mb
Los nombres de los ficheros no podrán incluir tildes, ni signos, ni espacios

Tipo de documento obligatorio
Elija una opción de la lista

Tipo de documento optativo
Elija una opción de la lista

Son documentos obligatorios y no subsanables:

- CV abreviado del IP .
- Memoria científico-técnica.

Elija el tipo de documento a subir

Examinar

Guardar Cancelar

Importante: Una vez haya pinchado en el botón Generar Definitivo, todos los datos que se han introducido en la solicitud se cerrarán y no podrán ser modificados. Es por eso que se ruega encarecidamente que se compruebe antes que el pdf del borrador contiene toda la información correcta que se quiere presentar.

Una vez haya pinchado en **Generar definitivo**, le aparecerá un fichero pdf en el que **no se verá** la marca de agua de BORRADOR, que hace las veces de solicitud del investigador al MINECO antes de proceder al módulo de firma electrónica de la solicitud.

Este es el impreso, que como se puede leer en el Artículo 16.8 de la convocatoria, es donde se consignarán las firmas originales del investigador principal y del resto de los componentes del equipo de investigación. Una vez firmado por todos los miembros del equipo de investigación, se pondrá a

disposición del representante legal de la entidad a la que pertenezca para su guarda y custodia. **Este documento firmado, no debe mandarse al MINECO salvo que éste le sea requerido posteriormente por el órgano instructor de esta convocatoria.**

Una vez ha pulsado “Generar definitivo”, será el momento de que el IP pase a informar al RL de la entidad solicitante que se le ha enviado electrónicamente la solicitud para su visado y para que proceda a la firma de ésta y su registro electrónico si considera que todo está correcto. Todo esto se puede realizar desde el módulo de firma electrónica que dispone al efecto el MINECO y al que se podrá acceder directamente si pulsa en la pestaña Firma de Solicitud o entrando en el módulo de firma de MINECO cuando haya generado el documento definitivo de su solicitud. En el apartado 2.5 se explica cómo realizar este proceso.

2.5. Módulo de Firma de una Solicitud.

Puede obtener un manual de cómo estar dado de alta en el módulo de firma de solicitudes y cómo proceder a la firma de la solicitud, en esta dirección electrónica:

<https://sede.micinn.gob.es/portal/site/eSede/menuitem.df29f2378d5d10a0cee63510223041a0/?vgnextoid=6b60c24ff480d210VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnextfmt=formato1>

Si usted es el RL de una solicitud en APCIN 2016 y precisa firmar y registrar la solicitud realizada por el IP correspondiente, podrá hacerlo desde la siguiente dirección electrónica si tiene un certificado digital o DNI Electrónico válido o con un usuario y clave reconocidos en el módulo de firma electrónica.

<https://sede.micinn.gob.es/firmarsolicitud>

2.6. Información de contacto.

Dependiendo del tipo de consulta que desee formular, el Ministerio de Economía y Competitividad le ofrece diferentes opciones:

- Dudas sobre el procedimiento administrativo:

De lunes a viernes y de 09:00. a 17:30 horas, en el teléfono 902 21 86 00

o bien en el correo electrónico (apcin@mineco.es)

o bien en la siguiente página web:

<http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.d024d9022c9f2136672ffeb801432ea0/?vgnextoid=41dbdaa8a3860210VgnVCM1000001034e20aRCRD>

- Dudas sobre la solicitud o aplicaciones informáticas:

De lunes a jueves y de 09:00 a 17:30 horas, viernes de 08:00 a 15:00 en el teléfono 91 603 82 20 o bien en el correo electrónico (cauidi@mineco.es)

- Dudas sobre el contenido del formulario de solicitud:

Por correo electrónico (apcin@mineco.es)

2.7. Acrónimos.

- RUS: Registro Unificado de Solicitantes.
- MINECO: Ministerio de Economía y Competitividad.
- I+D+i: Investigación, Desarrollo e innovación.
- SISEN: Sistema de entidades en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad.
- RL: Representante Legal.
- IP: Investigador Principal.
- CVA: Currículum Vitae abreviado.
- CVE: Currículum Vitae Extendido.